
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0148 DEL 13 OCTUBRE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERBONTRABE – REP. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO - NIT: 901.641.469-9
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.480742.466) M/CTE.
ADICION No. 1	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$133,112,075)
ADICION No. 2	DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA MCTE (\$ 211,923,530.00)
ADICION No. 3	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 122,263,575.00)
VALOR TOTAL	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 1,948,041,646.00)
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE SE ADELANTA UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISISTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
PRORROGA NO. 1	(49) CUARENTA Y NUEVE DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NO. 2	(78) SETENTA Y OCHO DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NO. 3	(1) UN MES Y 15 QUINCE DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	(14) CATORCE MESES Y (22) VEINTIDOS DIAS
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PLANEACION – ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
FECHA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2022



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

FECHA DE TERMINACIÓN	DE 15 FEBRERO DEL 2024
-----------------------------	-------------------------------


El 15 de febrero de 2024, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JORGE ELMER DIAZ MORALES**, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; **JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía 5.829.473 en su condición de Interventor y Representante Legal del **CONSORCIO INTERBONTRABE** con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de (4) cuatro días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias

1. la suspensión del presente contrato se sustenta a partir de las pruebas de llenado a la red que está realizando el consorcio con el acompañamiento de la entidad contratante y la interventoría para la puesta en marcha del acueducto complementario específicamente de la línea de aducción desde la bocatoma cocara hasta la abscisa K7+540, con el fin de identificar, analizar y registrar el comportamiento hidráulico tanto de la tubería como de los accesorios especiales instalados sobre la tubería de Ø36" ya que es en este tramo de la línea de aducción donde se presentan las presiones más altas del proyecto siendo fundamental para garantizar la seguridad, operación y funcionalidad del proyecto acueducto complementario.

Por esta razón se estima conveniente que se realice un monitoreo por 4 días para poder descartar alguna novedad en el sistema para el tramo en mención.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JORGE ELMER DIAZ MORALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL


JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
INTERVENTOR
R.L. CONSORCIO INTERBONTRABE